



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”**  
**“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

Salta, 12 AGO 2022

Res. CD-ECO N° 334-22

Expte. N° 6546/10

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 458/21, por medio de las cuales se prorrogan designaciones a Docentes temporarios del **Departamento de Administración de Empresas**, hasta el 31 de Julio de 2022 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 684 emanado de la Dirección General Administrativo Económica, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 685/688 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y la respuesta de los Docentes Responsables de Cátedra.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 249/22 que corre a fs. 690 del expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2022 de fecha 02/08/22.

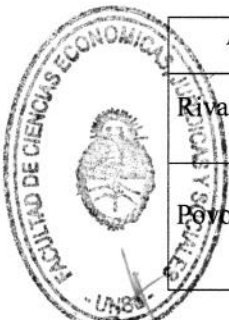
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 01 de Agosto de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Administración de Empresas**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Rivas, Laura Josefina	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Principios de Administración
Poyolo, María Alejandra	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con ext. a Administración Financiera de Empresas II

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”**  
**“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

///...

Res. CD-ECO N° 331 - 22

Expte. N° 6546/10

Sachetta, Mariana	Jefe de Trabajos Prácticos- Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con ext. a Administración Financiera de Empresas II
Tejerina, Alberto	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Gestión de Empresas
Jaremko, Adriana Olga	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Gestión de Empresas
Party, María Graciela	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Gestión de Empresas

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a las economías generadas de la planta de personal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a los Docentes responsables de las Asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./M.A.L.

  
Esp. Teodilina I. Zaldívar  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UN  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa